



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Asunto: Modificación presupuestaria 18/2023. Transferencia de créditos misma área de gasto (inversión deportes)

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 18/2023 bajo la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 52/2023 de fecha 03 de agosto de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179, 180 y 181 del TRLRHL, así como en los artículos 40, 41, 43 y siguientes del RD 500/90.

Visto el informe propuesta emitido por concejal de Economía fecha 3 de agosto de 2023 .

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 18/2023 bajo la modalidad de transferencia de créditos y de conformidad con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0510-34200-21300	MANT.MAQUINARIA, INSTAL.Y UTILAJE SERV.DEPORTES	2170,23
	TOTAL	2170,23

TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0510-34200-62300	INV. NUEVA MAQ., INST., UTILI DEPORTES	2170,23
	TOTAL	2170,23

SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.-Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

DOCUMENTO
DECRETO - 2023/2575 - Modificación presupuestaria 18
/2023. Transferencia de créditos misma área de gasto (inversión
deportes) - CECON -

OTROS DATOS

Código para validación: **V1DZS-0HZ3H-396UF**
Fecha de emisión: **29 de Septiembre de 2023 a las 11:16:44**
Página 2 de 2

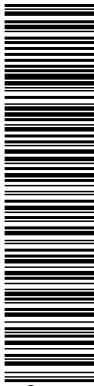
IDENTIFICADORES
Número: 2023/2575

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/08/2023 11:43
2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/08/2023 12:42

ESTADO

FIRMADO
03/08/2023 12:42



Documento Firmado Electrónicamente

Este documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinalvirtual.aldaia.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=2&ent_id=2&idioma=1 por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d Aldaia a las 11:43:19 del día 3 de Agosto de 2023. ANNA MIQUEL LASSO y por Alcalde(GUILLERMO LUJAN VALERO) de Ajuntament d Aldaia a las 12:42:52 del día 3 de Agosto de 2023 GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinalvirtual.aldaia.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=2&ent_id=2&idioma=5